

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN, ESTADO DE MÉXICO**  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la **PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE 5 CMS. EN LA CARRETERA ALIMENTADORA DE ZARAGOZA, TERCERA MANZANA, TRAMO 0+500 AL 1+000, LOCALIDAD DE ZARAGOZA TERCERA MANZANA EN TIMILPAN, MÉXICO** de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el PROFR. ISAÍAS LUGO GARCÍA, con cargo de PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL el día 6 de Octubre del 2010.

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44856001-002-10	\$ 8,000.00 Costo en compranet: \$ 6,400.00	12/10/2010 martes	15/10/2010 09:00 horas Viernes	15/10/2010 12:00 horas	22/10/2010 10:00 horas viernes	22/10/2010 13:00 horas viernes
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE 5 CMS. EN LA CARRETERA ALIMENTADORA DE ZARAGOZA, TERCERA MANZANA, TRAMO 0+500 AL 1+000, LOCALIDAD DE ZARAGOZA TERCERA MANZANA EN TIMILPAN.			29/10/2010	60	\$ 9,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Plaza Hidalgo s/n, Colonia centro, C.P. 50500, Timilpan, México, teléfono: 7121255027, los días 07, 08, 11 y 12 de Octubre; con el siguiente horario: de 9:00 a 11:00 horas; La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a favor del Municipio de Timilpan, o en compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- Los participantes que opten por efectuar su pago por compranet deberán presentar necesariamente la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos indicados a continuación.
- Los requisitos indispensables para la compra de las bases que deberán acreditar los interesados y presentar en una carpeta con separadores son:

- Solicitud por escrito de inscripción al concurso
- Testimonio de acta constitutiva y/o modificada en original y copia certificada
- Declaración por escrito y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- Curriculum vitae de la empresa, el cual contendrá datos generales de la empresa, relación de contratos en vigor y aquellos realizados en los tres últimos años y su personal iguales o similares con la obra objeto del presente concurso, que acrediten la experiencia y capacidad técnica requerida, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes ejercido o por ejercer y fechas de terminación.
- Curriculum vitae de los profesionales técnicos al servicio del LICITANTE, con firmas autógrafas mismos que se encargaran de la ejecución y administración de la obra, deberá ser un profesionista titulado, anexas original y copia de cedula, certificaciones vigentes de superintendencia y en precios unitarios.
- El capital mínimo contable requerido será de \$ 9,000,000.00 (Nueve Millones de Pesos 00/100 M.N.), comprobable con base al último estado financiero y anexos, debidamente auditados y dictaminados por contador externo a la empresa, adjuntando original o copia certificada de su Cédula Profesional, copia certificada de su Registro en la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal, Declaración Anual 2008, 2009 y parcial del mes de Agosto de 2010 ante la S.H.C.P. copia del Registro Federal de Causantes de la Empresa. Las Empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal a la fecha de presentación de la propuesta.
- Relación de equipo propio disponible y ubicación, debiendo presentar las facturas originales y anexar copia (que previo cotejo le serán devueltos en el acto), así como indicar su vida útil, como modelo y horas trabajadas.
- Escrito en el que señale un domicilio dentro del Estado de México para oír y recibir notificaciones y todos aquellos documentos que correspondan al procedimiento de licitación pública.
- Original o copia certificada y copia simple de estar afiliado a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y/o a la Cámara que corresponda.
- Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de Octubre de 2010 a las 09:00 horas, el punto de reunión será en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Timilpan, posteriormente se saldrá al lugar donde se realizaran los trabajos, C.P. 50500, Timilpan, México.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de Octubre del 2010 a las 12:00 horas en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Timilpan, ubicada en: Plaza Hidalgo Número s/n, Colonia centro, C.P. 50500, Timilpan, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de Octubre de 2010 a las 10:00 horas en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Timilpan en Plaza Hidalgo Número s/n, Colonia centro, C.P. 50500, Timilpan, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de Octubre de 2010 a las 13:00 horas, en Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Timilpan en Plaza Hidalgo Número s/n, Colonia centro, C.P. 50500, Timilpan, México.
- El(l)os idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): en Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): en Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 30%.
- Las condiciones de pago son: Los pagos serán a través de estimaciones, las cuales tendrán que ir debidamente requisitadas y acompañadas de su respaldo (No. generadores y reporte fotográfico).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El origen de los recursos son del Programa Gasto de Inversión Sectorial, el 46% se pagara con recurso de ejercicio 2010, el resto 54% con recursos del ejercicio 2011.

TIMILPAN, MÉXICO, A 6 DE OCTUBRE DE 2010.  
PROFR. ISAÍAS LUGO GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RUBRICA.

**RUB. ESI-010508-UJ4**  
**TELS: 215-09-34, 215-12-55, FAX: 215-6171**  
**TOLUCA, MEX. C.P. 50080**  
**COL. SAN BERNARDINO**  
**PLUTARCO GONZALEZ # 700**  
**EDITORIAL SIBRO S.N. DE CV**